



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTORA: DATOS PROTEGIDOS

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: CARLOS MARIN MARTÍNEZ.

En el Expediente con número de clave TEEC/PES/5/2023, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por **DATOS PROTEGIDOS**, "POR LA COMISIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLITICA POR RAZÓN DE GÉNERO EN MI CONTRA" (*sic*). La magistrada presidenta e instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy **veintiuno de junio** de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy veintiuno de junio de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiuno de junio de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple de la versión pública del acuerdo en cita.

ACTUARIA


Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las Mujeres en México"

ACUERDO DE FIJACIÓN DE FECHA Y HORA.

MAGISTRADA INSTRUCTORA.

TEEC/PES/5/2023

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/5/2023.

ACTORA: [REDACTED]

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: CARLOS MARÍN MARTÍNEZ.

ACTO IMPUGNADO: "POR LA COMISIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO" (sic).

MAGISTRADA INSTRUCTORA: BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA Y AUXILIAR JURISDICCIONAL: JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ CUC Y NAYELI ABIGAIL GARCÍA HERNÁNDEZ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Con fecha veintiuno de junio de dos mil veintitrés, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de Ley, Juana Isela Cruz López, da cuenta a la Magistrada Presidenta e Instructora, Brenda Noemy Domínguez Aké, con el estado que guarda el expediente. CONSTE.

VISTA la cuenta, la magistrada Instructora;

ACUERDA:

PRIMERO. Fijación de fecha y hora. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución respectivo, se fijan las 11:00 horas del día jueves veintidós de junio de dos mil veintitrés a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Pública de Pleno, de conformidad con los numerales 674, fracción II y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

NOTIFIQUESE, conforme en derecho corresponda. CÚMPLASE.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las Mujeres en México"

ACUERDO DE FIJACIÓN DE FECHA Y HORA.

MAGISTRADA INSTRUCTORA.
TEEC/PES/6/2023

Así lo acordó y firma, la Magistrada Instructora de este Tribunal Electoral, Brenda Noemy Domínguez Aké, ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de Ley, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste.

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA INSTRUCTORA

TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.
CAMPECHE, MEX.

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

Con fecha veintiuno de junio de dos mil veintitrés, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- CONSTE.

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Tngésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados. Tal como consta en el acta numero 1/2023 emitida por el comité de transparencia con fecha 17 de marzo de la presente anualidad.